

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-468

Salta, 21 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 19.034-14

VISTO:

La Res. N° 284-17 de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorrogaba la designación de los integrantes del Cuerpo Coordinador de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que allí se dictan y hasta tanto se designen a los nuevos integrantes del referido Cuerpo Coordinador;

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

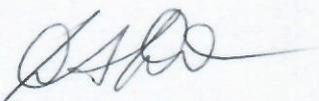
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- No convalidar la Res. 284-17 de la Sede Regional Orán de fecha 19 de julio de 2017.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica y a la Escuela de Recursos Naturales para conocimiento y remítase el presente a la Sede Regional Orán, a sus efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orán set 2017